



Asamblea General

Distr. limitada
27 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

63^{er} período de sesiones

Viena, 15 a 26 de abril de 2024

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, y medios para promover su aplicación, incluida la creación de capacidad.
7. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
9. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.
10. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
11. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre.
12. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial.



13. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.
14. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 64º período de sesiones.
15. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Anotaciones¹

2. Elección de la Presidencia

En su 63^{er} período de sesiones, celebrado en 2023, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos observó que los Estados de Europa Occidental y otros Estados habían respaldado la candidatura de Santiago Ripol Carulla (España) al cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2024-2025 ([A/78/20](#), párr. 394, y [A/AC.105/2023/CRP.14](#)).

En el párrafo 44 de su resolución 78/72, titulada “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, la Asamblea General reiteró, con respecto a la composición de las mesas de la Comisión y sus subcomisiones para el período 2024-2025, que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2024, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en la que figura información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio ([A/AC.105/C.2/121](#)).

6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, y medios para promover su aplicación, incluida la creación de capacidad

En el párrafo 4 de su resolución 78/72, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 63^{er} período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre.

En su 66º período de sesiones, celebrado del 31 de mayo al 9 de junio de 2023, la Comisión acordó unir los temas titulados “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, “Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” y “Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio” en un tema titulado “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, y medios para promover su aplicación, incluida la creación de capacidad”, y observó que, en el 63^{er} período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre examinaría, a ese respecto, si sería necesario modificar el título de ese nuevo tema.

La Subcomisión tendrá ante sí el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho y Política del Espacio: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre para el siglo XXI, que se celebró en línea del 28 al 30 de noviembre de 2023 ([A/AC.105/C.2/1322](#)).

¹ Las anotaciones no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

7. Cuestiones relativas a:

- a) **La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) **El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, celebrado en 2021, el Grupo de Trabajo sobre la Definición y Delimitación del Espacio Ultraterrestre había acordado que solo se reuniría cada dos años ([A/AC.105/1243](#), anexo II, párr. 6).

A ese respecto, en el 62º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, celebrado en 2023, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Definición y Delimitación del Espacio Ultraterrestre señaló que la secretaria no prepararía documentación nueva sobre el tema de las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre para el 63º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se celebraría en 2024, sino que la prepararía para el 64º período de sesiones, en 2025 y, después, cada dos años ([A/AC.105/1285](#), anexo II, párr. 9).

La Subcomisión seguirá examinando el tema referente a las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ([A/78/20](#), párr. 266).

8. Función futura y método de trabajo de la Comisión

En su 62º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó incluir en los programas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos un tema ordinario titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión” para que se pudiera deliberar acerca de cuestiones intersectoriales ([A/74/20](#), párr. 321 h)).

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos seguirá examinando el tema de la función futura y el método de trabajo de la Comisión ([A/78/20](#), párr. 266).

En el 61º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en Viena del 29 de enero al 9 de febrero de 2024, el Grupo de Trabajo Plenario observó que se habían celebrado consultas oficiosas dirigidas por la delegación de Rumanía sobre el establecimiento de un equipo de acción encargado de estudiar un posible mecanismo consultivo para las actividades lunares en el marco de la Comisión. El Grupo de Trabajo observó la importancia de esa cuestión y la conveniencia de disponer de un foro específico para seguir evaluando las actividades de coordinación y consulta lunares y cislunares. El Grupo de Trabajo solicitó a la delegación de Rumanía que presentara su propuesta sobre el establecimiento de un equipo de acción en el marco de la Comisión a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 63º período de sesiones, en 2024, en relación con el tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la función y el método de trabajo futuros de la Comisión, para que se siguiera debatiendo, de modo que la Comisión pudiera adoptar la decisión definitiva en su 67º período de sesiones, en 2024 ([A/AC.105/1307](#), anexo I, párr. 9).

9. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales

La Subcomisión examinará el tema relativo al intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales como tema enmarcado en un plan de trabajo en su 63º período de sesiones ([A/78/20](#), párr. 266).

En el párrafo 4 de su resolución 78/72, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 63^{er} período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales.

La Subcomisión tendrá ante sí un resumen actualizado, preparado por la Presidencia y la Vicepresidencia, sobre las opiniones y las contribuciones recibidas en relación con el mandato y el propósito del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales (A/AC.105/C.2/L.328).

Conforme a lo dispuesto en el plan de trabajo quinquenal y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales (A/AC.105/1260, anexo II, apéndice), se convocará una conferencia internacional específica bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato del Grupo de Trabajo (A/76/20, anexo III) y en conjunción con el 63^{er} período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Así pues, la Conferencia Internacional sobre los Recursos Espaciales se celebrará el 15 de abril de 2024 por la tarde.

10. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

La Subcomisión examinará el tema relativo al intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, como cuestión/tema concreto de debate del programa de su 63^{er} período de sesiones (A/78/20, párr. 266).

11. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre

La Subcomisión examinará el tema relativo al intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre como cuestión/tema concreto de debate del programa de su 63^{er} período de sesiones (A/78/20, párr. 266).

12. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial

La Subcomisión examinará el tema relativo al intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial como cuestión/tema concreto de debate del programa de su 63^{er} período de sesiones (A/78/20, párr. 266).

13. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños

La Subcomisión examinará el tema relativo al intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños como cuestión/tema concreto de debate del programa de su 63^{er} período de sesiones (A/78/20, párr. 266).

14. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 64^o período de sesiones

En su 63^{er} período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos propondrá a la Comisión un proyecto de programa provisional de su 64^o período de sesiones.

Anexo

Organización de los trabajos

1. En su 66º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó lo siguiente (A/78/20, párr. 351):

a) Los futuros períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones se celebrarían en formato presencial y las sesiones previstas en el presupuesto ordinario se transmitirían en la plataforma TV Web de las Naciones Unidas, sin costo alguno para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

b) Con la salvedad del tema sobre el intercambio general de opiniones, todos los temas del programa de la Comisión y sus subcomisiones se examinarían de manera consecutiva, sin que ello fuese óbice para la celebración de reuniones de grupos de trabajo.

c) En lo que respecta a todos los temas del programa, no se debía dar la palabra a los representantes de las organizaciones observadoras hasta que todos los representantes de los Estados miembros hubieran tenido la oportunidad de intervenir en relación con un tema del programa.

d) Para alentar los debates oficiosos y el intercambio de opiniones entre los Estados miembros, la secretaría, cuando fuese factible, debería adoptar medidas para evitar que las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo coincidiesen con las sesiones plenarias y, en lugar de ello, programarlas en las franjas horarias anteriores a las sesiones de la mañana previstas a tal efecto y, en el caso de las reuniones oficiosas, durante la pausa para el almuerzo.

e) La secretaría, cuando fuese factible y cuando las sesiones plenarias oficiales finalizasen antes de lo previsto, debía facilitar servicios de interpretación en los debates oficiosos. Esas medidas tenían por objeto fomentar un intercambio de opiniones inclusivo y productivo durante los debates oficiosos.

f) Se solicitaba a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales intergubernamentales que gozaban de la condición de observadoras permanentes ante la Comisión que indicasen en su solicitud de acreditación si deseaban recibir los documentos de sesión en papel, que se dejarían en sus respectivos casilleros.

2. Solo se prestarán servicios de interpretación completos para dos sesiones diarias de tres horas cada una, durante todo el período de sesiones.

3. La labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se convoquen en el marco de los temas 6 a 9 dispongan del mayor tiempo posible.

4. El número de declaraciones formuladas en cada sesión en relación con el tema 4, titulado "Intercambio general de opiniones", podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa, según lo previsto para cada sesión. Apenas haya concluido el debate sobre un tema del programa que no sea el tema 4, y si se dispone de tiempo, se iniciará el debate sobre el tema siguiente.

5. Las intervenciones de las delegaciones deberán limitarse a 5 minutos y las ponencias técnicas, a 10 minutos (A/AC.105/1279, párr. 79 y anexo I, párr. 5). En todas las sesiones deberá utilizarse un dispositivo de registro del tiempo. La Presidencia de la sesión en cuestión deberá avisar a las delegaciones cuando falte un minuto para que concluya el tiempo asignado a la intervención. La Presidencia deberá interrumpir la formulación de la declaración o ponencia cuando haya transcurrido ese tiempo (A/74/20, párr. 321).

6. La secretaría incorporará las declaraciones presentadas voluntariamente por las delegaciones para que se incluyan oportunamente en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Al presentar las declaraciones con fines de interpretación, las delegaciones deberán comunicar a la secretaría si autorizan que se cargue la declaración en el sitio web.

7. El número de ponencias técnicas debería limitarse a tres por sesión. Las ponencias deberían estar estrechamente relacionadas con los temas del programa de la Subcomisión. Se deberían proporcionar por adelantado las notas de las ponencias técnicas para facilitar la interpretación simultánea (A/AC.105/1088, párr. 275).

8. En el plazo de una semana después de la clausura del período de sesiones, las delegaciones de los Estados miembros de la Comisión podrán formular observaciones sobre la redacción de los informes de los grupos de trabajo y sobre el informe de la Subcomisión aprobados durante el período de sesiones.

9. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos. El calendario indicativo constituye una guía de carácter general para la organización del período de sesiones; el calendario definitivo dependerá de las necesidades de la labor de la Subcomisión y de las limitaciones que surjan durante el período de sesiones por motivos de organización.

Calendario indicativo de los trabajos^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana (10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>Tarde (15.00 a 18.00 horas)</i>
Semana del 15 al 19 de abril de 2024		
Lunes 15 de abril	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Elección de la Presidencia Tema 3. Declaración de la Presidencia Tema 4. Intercambio general de opiniones	Conferencia Internacional sobre los Recursos Espaciales
Martes 16 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre ^b Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales ^c Ponencias técnicas
Miércoles 17 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales Ponencias técnicas
Jueves 18 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales Ponencias técnicas
Viernes 19 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14

<i>Fecha</i>	<i>Mañana (10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>Tarde (15.00 a 18.00 horas)</i>
	Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre Ponencias técnicas	Reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales Ponencias técnicas
Semana del 22 al 26 de abril de 2024		
Lunes 22 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Reunión del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales Ponencias técnicas
Martes 23 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Ponencias técnicas
Miércoles 24 de abril	Tema 4. Intercambio general de opiniones Temas 5 a 14 Ponencias técnicas	Tema 4. Intercambio general de opiniones Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales
Jueves 25 de abril	Temas 4 a 15 Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre	Tema 15. Informe a la Comisión
Viernes 26 de abril	Tema 15. Informe a la Comisión	Tema 15. Informe a la Comisión

^a En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y que, para ayudar a los Estados miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (A/50/20, párr. 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, se reunirá durante el período de sesiones para examinar el tema 6. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 6 el jueves 25 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^c El Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 78/72 de la Asamblea General, se reunirá durante el período de sesiones para examinar el tema 9. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 9 el miércoles 24 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.